



ACTA DE ELECCIÓN COMISION ELECTORAL

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASA	
O.I.R.S.	
04 OCT 2024	
ID	70644
PROVIDENCIA	

En la Comuna de Padre Las Casas, localidad o sector de San Ramón, con fecha 01 del mes de Octubre del año 2024; siendo las 15:30 hrs., en la dirección ubicada en Las Praderas 257 y en una Asamblea Extraordinaria, habiendo votado 14 socios de un total de 17 inscritos, se cierra la votación para elegir la Comisión Electoral que tendrá a su cargo la organización y dirección de las elecciones internas para elegir el Directorio de los años 2024 a 2027, de la Organización denominada Ambleo de años Felices, RUT 65024851-1, Inscripción Registro Civil N.º 120130 del año 2009, correo electrónico de la organización: _____

Resultan electos como integrantes de la Comisión Electoral los siguientes socios:

CARGO	NOMBRE	RUT	FIRMA
PRESIDENTE	Ludgarda Toledo Valderrama	5344857-7	L. Toledo
SECRETARIO/A	Marta Neira Ormaza	6556662-6	Marta Neira
VOCAL	Luis Morales Sog	70566835-7	Luis Morales

El secretario de la Organización, certifica que cada uno de los integrantes de la Comisión Electoral, cumple con los requisitos establecidos en el Art. Letra k) de la Ley N°19.418.

Se adjunta nómina de socios que participaron en la elección.

Se informa al Sr. Secretario Municipal de la Municipalidad de Padre Las Casas, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 26 de Nov. del año 2024
- Horario : inicio 15:30 término 17:00
- Lugar y dirección : Las Praderas 257

NOMBRE DE LOS CANDIDATOS

Nº	NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	RUT	FIRMAS
1	Cecilia Morales	20900694-9	Cecilia Morales
2	Loly Navarón	8988188-9	Loly Navarón
3	Orlane López	65390048	Orlane López
4	Manuel Ros	5470420-6	Manuel Ros
5	María Campos	8092265-5	María Campos
6			

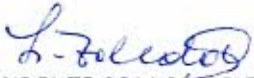


Los otros Directores electos se reúnen, para designarse los demás cargos, quedando conformada la Directiva como sigue:

CARGO	NOMBRE	RUT	NUMERO DE TELEFONO
PRESIDENTE	Cecilia Jara Sandoval	20900697-9	966052218
SECRETARIO	María Campos Bravo	8092265-5	92824854
TESORERO	Amelía Zavalón Arias	8988188-7	998969140
SUPLENTE	Orlaine López Manríquez	65390078	990178944
SUPLENTE	Manuel Rosa Rodríguez	5970420-6	927756382
SUPLENTE			

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

- Registro de socios actualizado
- Certificado de antecedentes de los electos, emitido por el Servicio de Registro Civil.


PRESIDENTE COMISION ELECTORAL


SECRETARIO COMISION ELECTORAL


MIEMBRO COMISION ELECTORAL

(Comisión electoral debe colocar nombre, Rut y firma)

[illegible]



9. Realizar los escrutinios respectivos y custodiar las cédulas (votos) y demás antecedentes electorales, hasta el vencimiento de los plazos legales establecidos para presentar reclamaciones y solicitudes de nulidad.
10. Comunicar al Señor Secretario Municipal, a través del Presidente de la Comisión Electoral, la realización de la elección de la Comisión Electoral, con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la elección del nuevo Directorio. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.

Antecedentes que debe contener el Acta de Elección de Comisión Electoral.

1. Nómina de Asistentes a la Asamblea de Elección, debidamente firmada.
2. Fecha de inscripción de candidaturas.
3. Fecha de las elecciones.
4. Copia del libro de Registro de Socios actualizado.

Requisitos para ser Candidato a dirigente.

1. Tener 18 años de edad a lo menos.
2. Mantener un año de antigüedad como socio (en el caso de la elección del primer Directorio Definitivo, la antigüedad no es exigible).
3. Ser chileno o extranjero avecindado por más de 3 años en el país.
4. No presentar condenas por delito que merezca pena aflictiva, ni encontrarse en estado de cumplimiento.
5. Presentar su Certificado de Antecedentes, el cual no puede tener una vigencia superior a 90 días.
6. No ser miembro de la Comisión Electoral.
7. Ser socio inscrito en la Organización, con el pago de sus cuotas y otros compromisos económicos al día.
8. Tener residencia permanente en la comuna de Padre Las Casas.
9. No haber sido afectado por las medidas de suspensión, contempladas en los Estatutos.
10. Ninguno de los Directores elegidos, tanto titulares como suplentes, puede detentar el cargo de Alcalde o Concejal, ni ser funcionario municipal de la Comuna de Padre Las Casas y/o que se encuentre ejerciendo en algún cargo de jefatura y/o Dirección Administrativa.

II. Elecciones del Directorio.

1. Una vez realizada la Elección, la Comisión Electoral, a través del presidente de la Comisión Electoral, deberá realizar el ingreso del acta en la Oficina de Organizaciones Comunitarias para su revisión y posterior ingreso a través de la OIRS, **hasta el quinto día hábil contado desde la celebración de la elección**, acompañando los siguientes documentos:
 - a. Acta de la elección.
 - b. Registro de socios actualizado.
 - c. Registro de socios que sufragaron en la elección debidamente firmado.
 - d. Certificado de antecedentes para fines particulares de los socios electos emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación que permita dar cuenta de lo señalado en el artículo 26 letra d, de los estatutos. (Ley 19.418 art 20).
 - e. Votos.
 - f. Libro de actas.